



**CONVOCATORIA PARA MOVILIDAD DOCENTE PARA LA
CARRERA DE TURISMO DENTRO DEL PROGRAMA DE
ERASMUS+ CON LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DE ESPAÑA
2026**

Dentro del acuerdo firmado entre la UPSE y la Universidad de Málaga el 22 de mayo del 2025 para Movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior entre Estados Miembros de la Unión Europea y terceros países asociados al Programa y terceros países no asociados al Programa, se lanza la convocatoria de la Universidad de Málaga para el personal docente de la carrera de Turismo de la UPSE que desea hacer una movilidad presencial en la Universidad de Málaga.

Tipo de movilidad

Movilidad dirigida para personal docente de la UPSE de la carrera de Turismo para aplicar a una beca Erasmus + sea para docencia o para formación en la Universidad de Málaga.

Duración de la Movilidad

Podrá ser de hasta 7 días incluyendo los días de viajes.

Periodo de la Movilidad

La movilidad podrá realizarse desde enero 2026 hasta el 31 de julio del 2026.

La convocatoria se cerrará el 27 de noviembre

Rubros que cubre la beca Erasmus +

- Boleto de ida y vuelta
- Manutención por el tiempo que dure la movilidad

Rubros que no cubre la beca Erasmus +

- Trámites de visa
- Seguro



Participantes Elegibles

Docente titular o contratado de la Carrera de Turismo de la UPSE

Criterios de Selección

Pasos

1. Primero tendrá que llenar el formulario adjunto de participación.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd95muEAmzEdn-DFgVwpxCz3jc7iQ3eTRDqS9tt1miC28kWzQ/viewform?usp=dialog>

2. Una vez que se cierra la convocatoria, UPSE nominará al docente escogido hacia la Universidad de Málaga para el proceso correspondiente.

Documentos a Entregar

Los documentos que deben adjuntarse a la postulación son:

- Copia del pasaporte
- Hoja de vida con certificados de méritos
- Certificado laboral

Consideraciones generales:

1. La movilidad del personal puede tener fines de docencia o de formación
2. Durante la movilidad con fines de docencia, el personal debe impartir al menos 8 horas lectivas semanales.
3. Durante la movilidad con fines de formación, el docente debe recibir formación, participando en actividades de desarrollo profesional, como eventos formativos (excepto congresos), observación laboral o periodos de observación en la institución de acogida.
4. EL valor de los rubros cubierto por la beca, se entregarán una vez que se inicie la estancia.
5. Solo se otorgará la beca a un solo docente



6. Una vez que se notifique al docente ganador de la beca de movilidad, deberá realizar los siguientes pasos:
- Firmar y enviar el Convenio de Subvención.
 - Firmar el Acuerdo de Movilidad con los coordinadores académicos de origen y destino, al menos 20 días antes del inicio de la movilidad.
 - Solicitar el visado. Para facilitar su obtención, la Universidad de Málaga emitirá una carta de invitación al participante.
 - Enviar una copia de la reserva de vuelo.
 - Contar con un seguro adecuado durante todo el periodo de movilidad, conforme a las normas del programa Erasmus+. El coste del seguro correrá a cargo del participante

En caso de tener preguntas sobre la convocatoria se puede acercar a la oficina de Internacionalización de la UPSE o escribir a los siguientes correos:

dvillao@upse.edu.ec

relext@upse.edu.ec